

**CAPTRAIN ESPAÑA, S.A.U.**, desarrolla actividades de transporte de mercancías por ferrocarril y gestión de terminales ferroviarias y tiene como **objetivo estratégico la prestación de servicios para el transporte de mercancías, incluyendo las peligrosas, de viajeros por ferrocarril o cualquier otro modo de transporte terrestre**, en las distintas etapas de la cadena logística (red ferroviaria y de carreteras, terminales ferroviarias, zonas portuarias y centros de actividad logística), en el ámbito nacional e internacional. Su actividad se complementa con el desarrollo de servicios técnicos relacionados con dichas actividades y tecnologías del transporte (como operador logístico, en la distribución y almacenaje de cargas, en estudios de tráfico, demanda y explotación).

**CAPTRAIN ESPAÑA, S.A.U.** mantiene y desarrolla un Sistema de Gestión integrado de acuerdo con toda normativa de aplicación con especial foco en la normativa ferroviaria, así como las normas voluntarias UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45.001 y lo establecido según el Sistema de Evaluación SQAS.

Este Sistema de Gestión es la herramienta de mejora para conseguir que estos servicios se desarrollen con **completa seguridad** y obteniendo la **satisfacción y fidelidad de nuestros clientes** afianzando así nuestra posición en el mercado mediante la mejora continua de la organización, el desarrollo profesional y la **minimización del impacto ambiental**. En CAPTRAIN apostamos por el Transporte por ferrocarril como el mejor sistema de transporte, sostenible y de menor impacto ambiental frente a otros modos de transporte.

**CAPTRAIN ESPAÑA** es plenamente consciente de la importancia de la Seguridad como factor clave en la prestación de todos los servicios que realiza por lo que declara como uno de los objetivos principales la implantación y mantenimiento de un nivel óptimo de Seguridad en el desarrollo de toda su actividad.

Así pues, toda la organización deberá colaborar en la misión de implantación de este sistema de gestión que deberá estar orientado hacia los siguientes aspectos:

- Mantener y desarrollar el sistema de gestión de tal manera que garantice un desarrollo sostenible, comprometiéndonos con la protección ambiental, la prevención de la contaminación, le emisión de los gases de efecto invernadero, la racionalización del consumo de recursos naturales, y haciendo extensivo estos compromisos a nuestros colaboradores.
- Identificar y analizar nuestros procesos para evaluar sus riesgos y oportunidades para posteriormente poder identificar y tomar las medidas preventivas correspondientes.
- Establecer los objetivos, metas y programas de mejora continua, los cuales son revisados periódicamente para comprobar su progresión, consecución y eficacia
- Reconocimiento de la Seguridad como parte integrante y fundamental de la gestión de la organización y garantizar el nivel de Seguridad en la Circulación y para las Personas exigido por la legislación vigente y aumentarlo basándose en el principio de la mejora continua en la acción preventiva.
- Asumir la responsabilidad en relación a la seguridad en toda la organización, desde el Director General hasta todos los niveles de la organización y contando con todas las partes intervinientes en los servicios.
- Actualizar periódicamente su Política de Seguridad, Calidad y Ambiental de acuerdo con su adaptación al proceso técnico y promover la realización de auditorias sistemáticas que verifiquen el cumplimiento con la Política de Seguridad, Calidad y Ambiental.
- Asegurar que la Política de Seguridad, Calidad y Ambiental de CAPTRAIN ESPAÑA, S.A.U. sea conocida, comprendida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización.
- Garantizar que toda la organización conoce y asume la Política Seguridad, Calidad y Ambiental y Objetivos de Seguridad y que posee la suficiente y adecuada formación teórica y práctica mediante la provisión de los recursos necesarios.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que sean aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, incluidos los estándares del grupo empresarial.
- Satisfacer los requisitos de cada cliente con el fin de cumplir con sus necesidades y expectativas.
- Garantizar la información y fomentar la participación de todos los trabajadores, así como promover que sean consultados a fin de conseguir la mejora continua del sistema de gestión implantado.
- Promover la motivación, concienciación y participación de la totalidad de los miembros de la compañía, proveedores y clientes que realicen actividades que incidan directa o indirectamente en el Sistema de Gestión, proporcionando para ello los medios materiales y humanos necesarios y suficientes.

- Mantener un continuo compromiso por ofrecer unas condiciones óptimas de seguridad y salud a todos sus trabajadores y colaboradores, conscientes de que las personas constituyen el valor más importante y la mayor garantía de futuro de la organización.
- Se dispondrá de una estructura preventiva integrada en todos los niveles organizativos que vela por mejorar los procesos, promoviendo una cultura que antepone la prevención frente a la corrección de daños y en la que el compromiso e implicación de los trabajadores resulta imprescindible.
- Tener como bases, la planificación e innovación, analizando continuamente y de forma constructiva su trabajo e innovando para reducir o eliminar riesgos que supongan un deterioro para la salud.
- Asegurar una coordinación y participación de todos los trabajadores, propios y externos, incidiendo especialmente en la responsabilidad personal de cada uno para que las condiciones de trabajo sean tan seguras y saludables como las propias.
- Ser rigurosos y asegurar la competencia profesional, garantizando la formación, información y experiencia necesaria.
- Impulsa la salud y el bienestar de sus trabajadores a través del fomento de conductas saludables en el entorno laboral como, el ejercicio físico, la alimentación y la educación sanitaria preventiva.
- • Incrementar la seguridad buscando poder influir positivamente sobre la actitud y la conducta de todas las personas, mediante un programa de BBS (CSS) de formación personalizada, observación continua y comunicación, así como, transmitir la eficiencia en los costes relacionados con estas actividades (mejoras en los consumos de combustible, costes de mantenimiento, daños por accidentes, etc.)
- Proporcionar medidas y tomar precauciones para evitar las situaciones de robo o utilización inapropiada de las mercancías transportadas y que pueda suponer cualquier peligro (de personas, bienes o medio ambiente). La protección de las personas, la integridad de las mercancías de alto valor y de las mercancías peligrosas frente a daños o usos malintencionados o robo, así como la protección de la información, siempre serán objeto de salvaguarda por parte de la organización.
- Sobre Alcohol, Drogas y estupefacientes. Presentarse a trabajar habiendo consumido o estando todavía bajo los efectos de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido, así como consumir cualquiera de estas sustancias durante la jornada laboral.
- Tener como referencia valores de integridad, responsabilidad, flexibilidad, transparencia e innovación, que deben servirnos de base para todas las decisiones y actuaciones.
- Trabajar para la integración de los derechos sociales y laborales con las preocupaciones de seguridad, medio ambiente y calidad y las relaciones con todos los colaboradores, los clientes, los proveedores y cualquier otra parte interesada en el desarrollo de nuestros servicios, ejerciendo toda nuestra influencia para que todos tengan un desempeño tan exigente como el nuestro.
- • Cumplir escrupulosamente todo lo relativo a Responsabilidad Social los derechos humanos fundamentales, condiciones de trabajo, criterios de no discriminación (color, raza, sexo, religión, etnia, social), libertad de asociación, y la prohibición de emplear personas que trabajen bajo la edad mínima requerida por la ley.
- Llevar a cabo prácticas para realizar un negocio justo y ético, concretamente contra la corrupción y el soborno, conflictos de intereses, fraude, blanqueo de dinero o las prácticas contrarias a la competencia. Estos aspectos se tendrán en cuenta a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de actividad bajo el alcance de nuestra organización.
- Los empleados de CAPTRAIN, por razón del cargo que ocupen, no podrán aceptar regalos, atenciones, servicios o cualquier otra clase de favor de cualquier persona o entidad, que puedan afectar a su objetividad o influir en una relación comercial, profesional o administrativa.

Esta política no tiene un carácter exhaustivo ni abarca todas las situaciones que pudieran surgir, pero sí debe considerarse como una herramienta para orientar en cualquier circunstancia relacionada con nuestra pertenencia a la organización y estará disponible para todas las partes interesadas.

Los incumplimientos que, eventualmente, pudieran darse respecto a esta política, serán analizados y, en su caso, sancionados de acuerdo con la normativa interna, convenios y normativa legal aplicables.

Como prueba del compromiso con esta segunda versión de la política, se firma en Barcelona, a 06 de julio de 2020.



Pau Filella i Safont-Tria  
Director General  
CAPTRAIN ESPAÑA, S.A.U.